



Expediente 5951/2025

ANUNCIO

ASUNTO: Emplazamiento a las personas interesadas en el Procedimiento Abreviado núm. 102/2025. Negociado: 2C, seguido por E.C.P. ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 5 de Sevilla, contra Resolución expresa de fecha 27 de febrero de 2025 dictada por la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Écija por la que se acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Administrativos de Administración General, en lo referente a la lectura del segundo ejercicio de la oposición.

De conformidad con lo dispuesto en Resolución de la Alcaldía Presidencia núm. 2025/3153 de fecha 27 de septiembre de 2025, y atendiendo la indicación del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 5 de Sevilla y conforme a lo previsto en los artículos 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa y, por remisión de éste, al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se hace pública:

La interposición de Recurso Contencioso Administrativo por E.C.P. contra Resolución expresa de fecha 27 de febrero de 2025 dictada por la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Écija por la que se acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Administrativos de Administración General, en lo referente a la lectura del segundo ejercicio de la oposición.

Así pues, por medio de la presente **se emplaza a cuantos aparezcan como interesados/as** en el recurso contencioso administrativo interpuesto por E.C.P. ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 5 de Sevilla, Procedimiento Abreviado núm. 102/2025. Negociado: 2C (NIG 4109145320250001328), para que en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan personarse con Procurador y asistidos de Abogado o representados y asistidos por este último.

En Écija a fecha de firma electrónica.

LA DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA. Fdo. Rosario Luisa Delgado Villalón.

ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN (I de A)
DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Nº 102/2025
HASH: 683292895526c6b346f6f64a4e596



Cód. Verificación: 04J0THLFTYSE26RTMKQ144FA
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

